

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITE DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE TIZMIN DE FECHA VEINTISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

En el municipio de Tizimín, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre del dos mil veinte, se reunieron en el honorable ayuntamiento, situado en la calle cincuenta y uno sin número por cincuenta y cincuenta y dos, colonia centro, Tizimín Yucatán, para celebrar la sesión extraordinaria del "Comité de Protección Civil Municipal", presidiendo la sesión el ING. MARIO ALBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Presidente Municipal y Presidente del Comité Municipal de Protección Civil, en presencia de PTI. REYES AGUIÑAGA MEDINA Secretario Municipal y Secretario Ejecutivo del Comité Municipal de Protección Civil, CMDTE. JUAN MANUEL MONTOYA CAAMAL, Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Comité Municipal de Protección Civil, misma que se celebra de conformidad con lo siguiente:

De desahogo del primer punto del orden del día se llevó a cabo la lectura del Marco legal, Objetivos y funciones a cargo del Cmdte. Manuel Montoya Caamal Coordinador Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Comité Municipal de Protección Civil

1.- MARCO LEGAL

Con fundamento en su artículo 16 de la Ley General de Protección Civil, en los artículos 10, 11, 12, 13 Y 14 del Reglamento de Protección Civil del Municipio., al decreto por que se aprueban las bases para el establecimiento del Sistema Nacional de Protección Civil (Diario Oficial de la Federación del 19 de Septiembre de 2016).

2.- OBJETIVOS

La instalación del Comité Municipal de Protección Civil tendrá como responsabilidad, como importancia mantener el orden legal de acuerdo a las Normas y leyes establecidas en el marco legal aplicables en materia de protección civil, de igual manera incluir en la función de Protección Civil en el Municipio como un ente para la elaboración, el establecimiento y evaluación a través de la Gestión Integral de Riesgos, implementando programas que sean en beneficio de la salvaguarda de la población como el establecimiento de un Programa Municipal de Protección Civil, la elaboración de un herramienta para determinar sitios de vulnerabilidad dentro del municipio como el Atlas Municipal de Riesgos y Peligros, herramienta principal para la prevención de desastres, creando mecanismos de coordinación con las dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales con el único objetivo de establecer la cultura de la protección civil. Por ende coadyuvar con determinadas acciones con la Autoridad rectora en materia de Protección civil acciones de inspección, verificación para garantizar la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos que habitan en el municipio.

3.- FUNCIONES

ARTICULO 13. Son atribuciones del Comité Municipal de Protección Civil, las siguientes:

primero. Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de orientar las políticas acciones y objetivos del Sistema.

Segundo. Apoyar al Sistema para garantizar, mediante la adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno, ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre.

Tercero.- Coordinar las acciones de las dependencias públicas municipales, así como de los organismos privados, para el auxilio a la población del municipio en caso de un alto riesgo, siniestro o desastre.

cuarto. Supervisar la elaboración y edición de un historial de riesgos en el Municipio.

Quinto. Elaborar y divulgar, a través de la Unidad, los programas y medidas para la prevención de un alto riesgo, siniestro o desastre.

Sexto. Vincular al Sistema con el Sistema Estatal y con el Sistema Nacional de Protección Civil.

Séptimo. Fomentar la participación de los diversos grupos locales, en la difusión y ejecución de las acciones que se deban realizar en materia de protección civil.

Octavo. Aprobar el Programa Municipal de Protección Civil y los programas especiales que de él se deriven y evaluar su cumplimiento por lo menos anualmente, así como procurar su más amplia difusión.

Noveno. Vigilar la adecuada racionalización del uso y destino de los recursos que se asignen a la prevención, auxilio, apoyo y recuperación de la población civil en caso de desastre.

Decimo. Promover las reformas a los reglamentos municipales para establecer un marco jurídico adecuado a las acciones de prevención, auxilio, apoyo y recuperación en casos de alto riesgo, siniestro o desastre.

Decimo primero. - Formular la declaración de desastre.

Decimo segundo. Elaborar y presentar para su aprobación al Ayuntamiento, el Plan Municipal de Contingencias a efecto de dar respuesta eficaz ante la eventualidad de un siniestro o desastre provocado por fenómenos naturales o riesgos humanos que se conozca que puedan ocurrir dentro del Municipio.

Décimo tercero. Constituir las Comisiones necesarias para su correcto desempeño.

Décimo cuarto. Constituir en las Colonias, Delegaciones y Pueblos (según la denominación) los Comités de Protección Civil y dar seguimiento y asesoría a los mismos.

Décimo quinto. Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.

Décimo sexto. Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos fundamentales en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre o procurar su restablecimiento inmediato.

Decimo séptimo. Supervisar, dar seguimiento y evaluar el funcionamiento de la Unidad Municipal de Protección Civil.

Décimo octavo. Promover y fomentar entre las instituciones académicas y científicas el estudio e investigación en materia de Protección Civil.

Décimo noveno. Constituirse en sesión permanente ante la ocurrencia de un desastre y apoyar la instalación del Centro Municipal de operaciones.

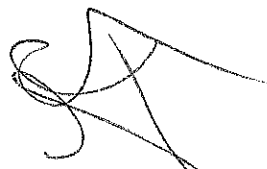

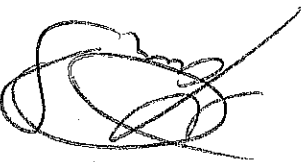
Vigésimo. Requerir la ayuda del Sistema Estatal de Protección Civil, en caso de que sea superada la capacidad de respuesta de la Unidad Municipal.

Vigésimo primero. Preparar al Cabildo Municipal, el presupuesto de egresos necesarios para el funcionamiento del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de que éste, solicite al Congreso Local la partida correspondiente, sea incluido en la ley de ingresos municipales.

Vigésimo segundo. Las demás que sean necesarias para la consecución de los objetivos del propio Consejo, señalados en las leyes o reglamentos y/o que le encomiende el Presidente Municipal.

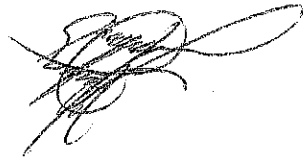
Vigésimo tercero. Crear un fondo con cuotas de recuperación como lo marca el Título CUARTO, del Capítulo IV de este reglamento para el presupuesto del personal, equipamiento, mejoramiento y necesidades de la unidad municipal de protección civil de Tizimín.

ARTICULO 14. El Consejo se reunirá en sesiones ordinarias y extraordinarias, en Comités (por función o por fenómeno) o en Pleno, a convocatoria de su Presidente, en los plazos y formas que el propio consejo establezca. Las sesiones serán encabezadas por su Presidente y en su ausencia, por el Secretario Ejecutivo.



En desahogo del segundo punto se procedió al pase de lista de asistencia; donde los integrantes se sirvieron a levantar la mano, respondiendo a su nombre.

1. ING. MARIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ - PRESIDENTE MUNICIPAL.
2. M.E. LUIS ALBERTO VAZQUEZ VARGUEZ - REGIDOR.
3. PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER - SINDICO MUNICIPAL.
4. PTI. REYES GASPAS AGUINAGA MEDINA - REGIDOR SECRETARIO.
5. LIC. NAZLY GONZÁLEZ GONZÁLEZ - PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.
6. LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO - REGIDOR.
7. BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO - REGIDOR.
8. ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ - REGIDOR.
9. BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO - REGIDOR.
10. LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC- REGIDOR.
11. LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO-REGIDOR.
12. C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO - REGIDOR.
13. CP. HELBERT JOSÉ SÁNCHEZ POLANCO -TESORERO MUNICIPAL.
14. CMDTE. JUAN MANUEL MONTOYA CAAMAL - DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL
15. LIC. RAÚL ANTONIO MONFORTE OSORIO - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.
16. TEC. LANDY ARELLANO DOMINGUEZ - DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.
17. ING. VICTOR ARNULFO TORRES LIZAMA - DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.
18. ING. LIMBER VAZQUEZ - DIRECTOR DE AGUA POTABLE.
19. PROFRA. MARGARITA PÉREZ ALAMILLA - ENCARGADA DE PROVEEDURIA.
20. NUTR. ALEJANDRA COUOH NOVELO - DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.
21. LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ MARRUFO - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.
22. COMANDANTE ROBERTO IVAN PACHECO ARANDA - DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TIZIMIN.
23. INSPECTOR JEFE. WILLIAM ARMIN CONCHA LARA - DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
24. CAPITAN RUSSEL RENE GARCIA SANCHEZ - CAPITANIA DEL PUERTO EL CUYO
25. DRA. ALICIA RUBIO VELAZQUEZ - DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE TIZIMIN
26. DR. JOSE ALBERTO ROSADO CETINA - PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TIZIMIN.
27. ING GASPAS GARCÍA COUOH - SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA DE DISTRIBUCIÓN TIZIMIN



En desahogo del tercer punto se procedió a la verificación del quórum legal, se procedió a la instalación de la sesión extraordinaria del comité de protección civil del H. Ayuntamiento de Tizimin

En desahogo de cuarto punto se procedió a la lectura del orden del día.

Orden del día:

- 1.- Lectura del marco legal, objetivos y funciones;
- 2.- Pase de lista de asistencia;
- 3.- Declaración del quórum legal e instalación de la sesión, a cargo del Presidente Municipal, C. Ing. Mario Alberto González González;
- 4- Lectura del orden del día.
- 5.- Intervención a cargo del Presidente Municipal del Consejo Municipal de Protección Civil, C. Ing. Mario Alberto González González para delegar responsabilidades y toma de acuerdos;
- 6.- Toma de Protesta del comité de Protección civil del H. Ayuntamiento del municipio de Tizimin;
- 7.- Mensaje y Clausura de la sesión a cargo del Presidente Municipal.

En desahogo del quinto punto se tuvo la intervención a cargo del Presidente Municipal del Consejo Municipal de Protección Civil, C. Ing. Mario Alberto González González para delegar responsabilidades y toma de acuerdos;

A invitación del Presidente Municipal participaron todos escuchando sus obligaciones, responsabilidades y/o expusieron las medidas preventivas a tomar antes, durante y después del paso del huracán Zeta por parte de cada una de las direcciones e instituciones:

ALBERGUES MUNICIPALES

Nombre	Responsable
1.- Instituto Tecnológico de Tizimin ubicado al Final del aeropuerto Cupul s/n con capacidad para 420 personas	Br. Luis Gabriel Briceño Aguayo - Regidor.
2.- Primaria Francisco Alcalá Martín ubicado en la C-42 #393 x 49b y 51 con capacidad para 325 personas	Ing. Silvia Lorena Avila Pérez – Regidor,
3.- Escuela Primaria Benito Juárez García Calle 39 465 frente al parque de la libre empresa, Capacidad para 200 personas	Lep. Rocío Natali Barrera Puc – Regidor.
4.- Casa de la cristiandad ubicada en la C-70 x 35 y 37 col. Sta. María con capacidad para 234 personas	TEC. Landy Arellano Domínguez - Directora de desarrollo social.
5.- Primaria Justo Sierra ubicado en la C-52 b x 33 y 31 col. la Ex Coca-Cola con capacidad para 180 personas	M.E. Luis Alberto Vazquez Varguez - Regidor.

Los albergues extras que albergan a los puertos circunvecinos.

Nombre	Descripción	Responsable
CBTA #14 ubicado en el Km 3.5 carretera Tizimín-Colonia Yucatán con capacidad para 200 personas	Albergan a la zona de santa rosa hasta El Cuyo.	PTI. Reyes Gaspar Aguiñaga medina - Regidor Secretario
Colegio Teresa de Avila ubicado en la calle C-22 x 49f y 49d col. Nabalám con capacidad para 200 personas	Albergan Coloradas, Rio lagartos, San Felipe.	Br. Tomas Alberto González Castillo – Regidor

La capacidad de cada albergue se reduce al 50% cada uno tomando en cuenta la sana distancia por la contingencia del covid-19

ALIMENTOS: La presidenta del DIF Nazly González González y Alejandra Couch deberá establecer una cocina donde se elaboraran los alimentos y se trasladaran a los albergues. De igual manera designan responsables para los 3 centros de acopio para recibir apoyo: palacio municipal, DIF, centro comunitario.

INSUMOS Y MATERIALES.- serán proporcionados bajo la supervisión de la Br. MARGARITA PÉREZ ALAMILLA.

ING. LIMBER VAZQUEZ. (expondrá cuales son las medidas a tomar antes, durante y después del paso de la tormenta)

PLAN DE EMERGENCIA DE LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD: SUPTE. (SUPERINTENDENTE) ING GASPAR GARCÍA COUH SUPTE. ZONA DE DISTRIBUCIÓN TIZIMÍN expondrá cuales son las medidas a tomar antes, durante y después del paso de la tormenta

LIC. RAÚL ANTONIO MONFORTE OSORIO- Director de servicios públicos Municipales, antes de la llegada del fenómeno designara cuadrillas para realizar limpieza de las alcantarillas, después designara vehículos para la limpieza de calles por caída de árboles o basura de árboles ya talados.

ING. VICTOR ARNULFO TORRES LIZAMA. - Director de desarrollo rural designara responsables en las rutas de las comisarías para saber si se necesita traslado o evacuación, anticiparse a establecer los acuerdos de desalojo con los comisarios a partir de la alerta naranja.

LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ MARRUFO - Director de obras públicas, antes debere ubicar calles con probabilidad de inundación, después debere hacer una evaluación de viviendas, estructuras públicas, dependencias e institucionales dañadas.

COMANDANTE ROBERTO IVÁN PACHECO ARANDA - Director de seguridad pública Tizimín expondra cuales son las medidas preventivas a tomar antes, durante y después del paso de la tormenta.

INSP. WILLIAM ARMIN CONCHA LARA - Director del CISP Tizimín, expondra cuales son las medidas preventivas a tomar antes, durante y después del paso de la tormenta

CAP. RUSSEL GARCIA SANCHEZ - Capitán de puerto del cuyo expondra cuales son las medidas a tomar antes, durante y después del paso de la tormenta en el puerto del cuyo)

DRA. ALICIA RUBIO VELAZQUEZ - Directora del centro de salud urbano, mencionara cuales son las medidas a seguir ante esta contingencia en cuanto al servicio medico de los albergues

DR. JOSE ALBERTO ROSADO - Presidente de la Cruz Roja Mexicana delegación Tizimín expondra sus medidas a seguir antes durante y despues de la tormenta en respuestas de auxilio y apoyo a la comunidad.

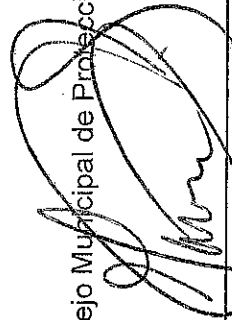
.....


En desahogo del sexto punto del orden del día, después de haber tomado los acuerdos correspondientes se les invito a ponerse de pie para realizar la toma de protesta del comité de protección civil del H. Ayuntamiento del municipio de Tizimín:
Queridos amigos integrantes del Comité de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Tizimín protestan cumplir con empeño y responsabilidad la gran representación de los ciudadanos del municipio en su carácter de integrantes del Comité de Protección Civil del H. Ayuntamiento del municipio de Tizimín de acuerdo a lo dispuesto por la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos la propia del Estado de Yucatán y las leyes que de ella emanan para garantizar ante todo la seguridad integral del municipio y del Estado de Yucatán?; a lo que los integrantes del Consejo municipal de Protección Civil del H. Ayuntamiento del municipio de Tizimín respondieron: sí protestó

En desahogo del séptimo punto del orden del día se le invitó al presidente del consejo C. Ing. Mario Alberto González González para dirigir un mensaje y posteriormente realizar la clausura de la segunda sesión extraordinaria comité municipal de protección civil.

Finalmente doy por clausurada la sesión extraordinaria del Comité de Protección Civil Municipal siendo las ___ horas con ___ minutos del propio día, declarando formalmente aprobados todos los acuerdos que de ella emanaron

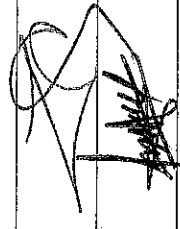

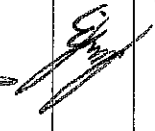
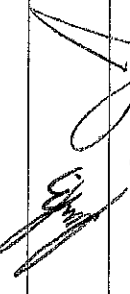

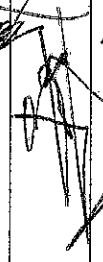




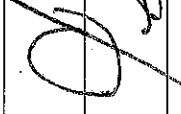




Por el Consejo Municipal de Protección Civil








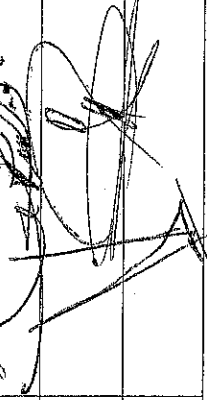

 Ing. Mario Alberto González-González.
 Presidente del Consejo Municipal de Protección civil


 Cmdte. Juan Manuel Montoya Caamal.
 Secretario Técnico del Consejo Municipal del
 Protección Civil

PTI. Reyes Aguilón Medina.
 Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal del
 Protección Civil

Por el Comité Municipal de Protección Civil:

PROFR. LANDY MARGARITA POLANCO ALCOCER - SINDICO MUNICIPAL.	
LIC. NAZLY GONZÁLEZ GONZÁLEZ - PRESIDENTA DEL DIF MUNICIPAL.	
LIC. CITLALI ANILÚ POLANCO MALDONADO - REGIDOR.	
BR. LUIS GABRIEL BRICEÑO AGUAYO - REGIDOR.	
ING. SILVIA LORENA ÁVILA PÉREZ - REGIDOR.	
BR. TOMAS ALBERTO GONZÁLEZ CASTILLO - REGIDOR.	
M.E. LUIS ALBERTO VAZQUEZ VARGUEZ - REGIDOR.	
LEP. ROCIO NATALI BARRERA PUC- REGIDOR.	
LEP. LIZBETH BEATRIZ DEL SOCORRO KANTUN POMPEYO-REGIDOR.	
C.P. CESAR GABRIEL AGUAYO AGUAYO - REGIDOR.	
CP. HELBERT JOSÉ SÁNCHEZ POLANCO -TESORERO MUNICIPAL.	
LIC. RAUL ANTONIO MONFORTE OSORIO - DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS.	
TEC. LANDY ARELLANO DOMINGUEZ - DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.	
ING. VICTOR ARNULFO TORRES LIZAMA - DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL.	
ING. LIMBER VAZQUEZ - DIRECTOR DE AGUA POTABLE.	

PROFRA. MARGARITA PÉREZ ALAMILLA – ENCARGADA DE PROVEEDURIA.	
NUTR. ALEJANDRA COUOH NOVELO - DIRECTORA DEL DIF MUNICIPAL.	
LIC. JOSÉ GUADALUPE DÍAZ MARRUFO - DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.	
COMANDANTE ROBERTO IVÁN PACHECO ARANDA - DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA TIZIMÍN.	
INSPECTOR JEFE. WILLIAM ARMIN CONCHA LARA - DIRECTOR DEL CENTRO INTEGRAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	
CAPITAN RUSSEL RENE GARCIA SANCHEZ - CAPITANIA DEL PUERTO EL CUYO	
DRA. ALICIA RUBIO VELAZQUEZ - DIRECTORA DEL CENTRO DE SALUD URBANO DE TIZIMÍN	
DR. JOSE ALBERTO ROSADO CETINA – PRESIDENTE DE LA CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TIZIMÍN.	
ING GASPAR GARCÍA COUOH - SUPERINTENDENTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD ZONA DE DISTRIBUCIÓN TIZIMÍN	